

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 22.06.26
spf..**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.06.26, se llama a **ASPIRANTES con un plazo de 5 días** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2026, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 93 - N.º de **EXPEDIENTE****071120-000116-26**

IG1MMCC

Ayudante de la Unidad Académica Métodos Cuantitativos**(CARGO No. 2272, Esc. G, Gdo. 1, 20 h., Llave Presupuestal 700010100)**N.º 98 - N.º de **EXPEDIENTE****071120-000137-26**

IG1PCLIN

Ayudante de la Unidad Académica Laboratorio de Patología Clínica sub – unidad Bioanálisis con funciones en la Licenciatura**(CARGO No. 3031, Esc. G, Gdo. 1, 20 h., Llave Presupuestal 700010102)**N.º 116 - N.º de **EXPEDIENTE****071120-000164-26**

IG2GENET

Asistente de la Unidad Académica de Genética (SEGUNDO LLAMADO)**(CARGO No. 4039, Esc. G, Gdo. 2, 20 h., Llave Presupuestal 700010100)**

NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:Desde las 00:00 horas del día: **23 de JUNIO de 2026**Hasta las 23:59 horas del día: **29 de JUNIO de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN

USUARIO (su dirección de correo registrada) **Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS).** * El envío del usuario y clave no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán subir los formularios que se detallan a continuación, en formato pdf., cuyo peso no supere 5 MB por archivo.:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA ([hacer click aquí](#))

		Montevideo, _____	
Sr. Decano de Facultad de Medicina, Prof. Dr. Arturo Briva		N.º de EXPEDIENTE: _____	
Solicito a Ud. ser inscripto/a en el llamado a: <input checked="" type="radio"/> ASPIRANTE / <input type="radio"/> CONCURSO			
PROVISIÓN: <input checked="" type="radio"/> EFECTIVO / <input type="radio"/> INTERINO / <input type="radio"/> CONTRATO / <input type="radio"/> SUPLENTE			
de _____ cargo/s de: _____			
APELLIDOS: _____		NOMBRES: _____	
C.E. (Nro. y Depto.): _____		C.C. (Nro. y Depto.): _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____			
DOMICILIO: _____		CÓDIGO POSTAL: _____	
TELÉFONO: _____	CELULAR: _____	E-MAIL: _____	
SI ES ESTUDIANTE (completar):			
FACULTAD	CARRERA	AÑO ENGRESO	AÑO QUE CURSA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
SI ES EGRESADO (completar):			
FACULTAD QUE EGRESO	CARRERA	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE EGRESO
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
HABILITACIÓN DE MSP: <input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO			
TÍTULO DE ESPECIALISTA: _____			
HABILITACIÓN DE MSP: <input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO			
Art 21. EPD - Autorizo a la Comisión Asesora/Tribunal a solicitar documentación probatoria correspondiente a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros: <input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO			
FIRMA _____			

* La presente inscripción se recibe en forma **CONDICIONAL**, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.
* Se podrá consultar datos sobre el expediente del llamado en la página www.exam.edu.uy
* Formulario con valor de Declaración Jurada. Es responsabilidad del interesado mantener los datos actualizados.
* Poner Grado al que aspira y Título del concurso como aparece en las bases del llamado.

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo ([hacer click aquí](#))

3 - Relación de Méritos ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO**
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO**
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO**
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)**
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MÉRITOS**

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

(ver siguiente página)

Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados, deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos; luego pasarlos a formato pdf y que su peso no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
